



MUNICIPIO DE
CORREGIDORA

Municipio de Corregidora 2015 - 2018
Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100
El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro
T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Reglamento Municipal De Turismo De Corregidora, Querétaro. (Vigente)

Fecha de expedición: 05 de junio de 2015

Fecha de Publicación: 31 de julio de 2015

Autoridad o autoridades que la emiten: Ayuntamiento del Municipio de Corregidora

Autoridad o autoridades que la aplican:

- Ayuntamiento
- La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Corregidora, Qro.;
- La Dirección de Turismo del Municipio de Corregidora, Qro.;
- La Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, Qro.;

Fechas en que ha sido actualizada: 23 de diciembre de 2016.

Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento

Número de Artículos: 46

Índice de la Regulación:

Capítulo I	Disposiciones Generales	Capítulo VIII	Prestadores De Servicios Turísticos
Capítulo II	De La Dirección De Turismo	Capítulo IX	De Los Guías De Turista
Capítulo III	Zonas De Desarrollo Turístico	Capítulo X	De Los Promotores Turísticos
Prioritarias		Capítulo XI	De la Protección Al Turista
Capítulo IV	Diversos Tipos De Turismo	Capítulo XII	De La Coordinación De La Visitas A
Capítulo V	Programas De Publicidad Y	Los Prestadores	
Promoción		Capítulo XIII	De Las Sanciones Y Del Recursos De
Capítulo VI	Calidad Competitividad Turística	Revisión	
Capítulo VII	Del Registro Municipal Del Turismo		

Objeto de la Regulación:

Programar la actividad turística y proporcionar los mecanismos para que a través de la Dirección de Turismo se estimule la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos de este Reglamento.

Materias, sectores y sujetos regulados: Turismo. Interés público y observancia general en el Municipio de Corregidora.

Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

Inscripción en el Registro Municipal de Turismo.

Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias: No aplica.